Municipalidad de Fernando de la Mora

Unidad Operativa de Contrataciones

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACION LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA "ADQUISICION DE EQUIPOS SEMAFORICOS" AD REFERENDUM

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los veintisiete días del mes de diciembre del año dos mil once, siendo las nueve horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad, sito en Avda. Mariscal Estigarribia y Cap. Montiel, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por las siguientes personas, el **Lic. Hugo Larrosa**, Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones, **Abog. Ronald González,** Secretario General, **Sr. Alfonso Orella**, Director de Transito de la Municipalidad de Fernando de la Mora, de manera a realizar el análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Licitación por Concurso de Ofertas **"Adquisición de Equipos Semafóricos".**

El Orden del Día establecido consta de los siguientes puntos:

1) Metodología de Evaluación
2) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Publicas".
3) Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 de art. 61 de Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación"
4) Recomendación de Adjudicación

Se da tratamiento al primer punto del Orden del Día establecido: Metodología de Evaluación

Se mociona que se de cumplimiento a lo establecido en el art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, para ello se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

ART. 61 Método de Evaluación para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.....

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.....

3- Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.....

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuara la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.....

Una vez concluida la lectura, la Metodología de Evaluación mocionada, es aprobada por los presentes.

Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del DIA, verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Publicas", según la siguiente planilla:

14

	EMPRESAS	RODRIGUEZ HNOS.	DELTA IMPORTACIONES
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	CUMPLE	CUMPLE
4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE
5	Declaración Jurada de Conformidad a la Resolución Nº 941 de la DNCP	CUMPLE	CUMPLE
6	Póliza de garantía de mantenimiento de ofertas	CUMPLE	CUMPLE

CONCLUSION DE LA REVISION DE LOS DOCUMENTOS LEGALES

Que las empresas cumplen con las documentaciones solicitadas en el PBC.

CRITEROS DE CALIFICACION Y INFORMACION REQUERIDAS
CAPACIDAD LEGAL

	EMPRESAS	RODRIGUEZ HNOS.	DELTA IMPORTACIONES
1	Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20 (Inciso w), ambos de la Ley 2051.	CUMPLE	CUMPLE
2	En caso de personas físicas deberán presentar copia de cédula de identidad y para personas jurídicas, Escritura de Constitución de Sociedad y reformas de la misma, si las hubiere, con las correspondientes inscripciones legales	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia simple de cédula tributaria (RUC)	CUMPLE	CUMPLE

Municipalidad de la Ciudad de Fernando de la Mora Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C.

Municipalidad de Fernando de la Mora Dirección de Seguridad y Tránsito

15

4	Testimonio de la Escritura Pública del mandato extendido por la empresa proponente a su(s) representante(s) legal(s) que autoriza al firmante para obligar al oferente.	CUMPLE	CUMPLE
5	Consorcio constituido o acuerdo de Conformación de Consorcio, con las formalidades previstas en el Decreto Reglamentario Nº 5174/05.	N/A	N/A
6	Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitucion Nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (oit), el codigo del trabajo, el codigo de la niñez y la adolescencia, demas leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay".	CUMPLE	CUMPLE
7	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarce	N/A	N/A

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

	EMPRESAS	RODRIGUEZ HNOS.	DELTA IMPORTACIONES
1	Haber ejecutado durante los años año 2008, 2009 y 2010, trabajos de bacheo o pavimentación asfáltica en hasta 2 contratos. Contar con experiencia mínima de cinco años en la ejecución de obras similares a la licitada. Observación: Deberán presentar copias de los contratos respectivos con sus recepciones (provisoria o definitiva) de obras..	CUMPLE	CUMPLE
2	Contar con experiencia mínima de cinco años en la ejecución de obras similares a la licitada.	CUMPLE	CUMPLE

INSPECCIONES Y PRUEBAS EN LA ETAPA DE EVALUACIÓN

	EMPRESAS	RODRIGUEZ HNOS.	DELTA IMPORTACIONES
1	INSPECCIONES Y PRUEBAS EN LA ETAPA DE EVALUACIÓN Condiciones de calidad estándares para cada tipo de producto	CUMPLE	CUMPLE

Municipalidad de Fernando de la Mora
Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C.

16

Seguidamente el Comité procede al tratamiento del inc. 2 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Publicas", según la siguiente planilla:

NRO	EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA
1	DELTA IMPORTACIONES	585.000.000.-
2	RODRIGUEZ HNOS SRL.	1.793.130.000.-

Seguidamente el Comité procede al tratamiento del Inc. 3 del Art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas".

Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Contratación por Concurso de Ofertas especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación

1- **ESPECIFICACIONES TECNICAS – PLAZO DE ENTREGA Y CAPACIDAD LEGAL**

Nº	*EMPRESA*	*ESPECIICACIONES TECNICAS*	*PLAZO DE ENTREGA*	*CAPACIDAD LEGAL*
1	*DELTA IMPORTACIONES*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

CONCLUSION

De acuerdo al análisis realizado en el cuadro precedente, se observa que en las documentaciones presentadas por la empresa: DELTA IMPORTACIONES, cumple con las especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad legal.

Seguidamente se procede al último punto del orden del DIA: Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 4 de art. 61 de Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación"

Recomendación de Adjudicación

El Comité de Evaluación considera pertinente:

1- **Recomendar,** la oferta presentada por la empresa DELTA IMPORTACIONES según detalle a continuación:

Item	Descripcion	Unidad	Cantidad	Presentacion	P. Unitario	P. Total
1	Semaforos	Unidad	15	Unidad s/ Esp. Tecnicas	39.000.000	585.000.000
				TOTAL IVA INCLUIDO		585.000.000

Municipalidad de la Ciudad de Fernando de la Mora · Unidad Operativa de Contrataciones · U.O.C.

Municipalidad de Fernando de la Mora · Dirección de Seguridad y Tránsito

17

2- Recomendar, la adjudicación a la firma DELTA IMPORTACIONES, por un monto máximo total de gs 585.000.000 .- (Quinientos ochenta y cinco millones)

3- Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Sin otro punto que tratar, se cierra la sesión siendo las 11:00. hs del día mencionado.

.....
Lic. Hugo Larrosa
Jefe de la U.O.C

Municipalidad de la Ciudad de Fernando de la Mora
Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C.

Municipalidad de Fernando de la Mora
Dirección de Seguridad y Tránsito

.....
Sr. Alfonso Orella
Director de Transito

.....
Abog. Ronald González
Secretario General

(18)